

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 22** *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Estación de servicio en avenida Ventisquero de la Condesa, número 50”, en el término municipal de Madrid, promovido por “Arafre, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-00029.4/2010).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Estación de servicio en avenida Ventisquero de la Condesa, número 50”, en el término municipal de Madrid, promovido por “Arafre, Sociedad Anónima”, con domicilio en la calle Sangenjo, número 2, 28034 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org) y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 29 de julio de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/8.743/10)